



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCÁLDÍA N° 000067 -2021/MDSA

Santa Anita, **11 MAR. 2021**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA



VISTO: El Documento Externo N° 1975 emitido por el Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima adjuntando el Oficio N° 0216-21-MML-IMP-DE, el Memorándum N° 154-2021-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 013-2021-MDSA/GODU de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, el Memorándum N° 0160-2021-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 000055-2019/MDSA de fecha 07 de febrero de 2019 se designó el Equipo Técnico para el Tratamiento de los Límites Territoriales de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, el cual fue modificado con Resolución de Alcaldía N° 000020-2020/MDSA de fecha 10 de febrero de 2020, quedando conformado por los siguientes miembros:

N°	NOMBRES	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Alfred Darcy Silva Meinel	Gerente de Obras y Desarrollo Urbano	994138196	asilva@munisantanita.gob.pe
2	Manuel Francisco Pozo Torrejón	Gerente de Asesoría Jurídica	996485556	mpozo@munisantanita.gob.pe
3	Patricia Marly Torreblanca Lozano	Especialista en Catastro y Habilitaciones Urbanas	968185256	Marlytorreblanca1@hotmail.com
4	María Violeta Márquez Villafana	Asesora Legal	998317364	marquez_law@hotmail.com



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000010-2021/MDSA se designó al Arq. Luis Alfredo Trinidad Verástegui como Gerente de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

Que, el Documento Externo N° 1975 de fecha 01 de marzo de 2021 emitido por el Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Oficio N° 0216-21-MML-IMP-DE de fecha 23 de febrero de 2021 solicita la actualización de equipo técnico acreditado para Demarcación Territorial;



Que, con Memorándum N° 154-2021-MDSA/GM la Gerencia Municipal solicita la actualización del equipo técnico, proponiendo a cuatro (04) personas que contarán con las facultades de toma de decisiones de orden técnico en el tratamiento de los límites del distrito con sus respectivas colindancias;

Que, mediante Informe N° 013-2021-MDSA/GODU la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano remite la propuesta de la actualización del equipo técnico;

Que, el Memorándum N° 160-2021-MDSA/GM de la Gerencia Municipal remite los actuados para la actualización del referido equipo técnico mediante Resolución de Alcaldía, considerando la propuesta de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano;



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 000020-2020/MDSA, quedando integrado de la siguiente forma el Equipo Técnico para el Tratamiento de los Límites Territoriales de la Municipalidad Distrital de Santa Anita,

ITEM	NOMBRES	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Luis Alfredo Trinidad Veerástegui	Gerente de Obras y Desarrollo Urbano	999343754	ltrinidad@munisantanita.gob.pe
2	Manuel Francisco Pozo Torrejón	Gerente de Asesoría Jurídica	996485556	mpozo@munisantanita.gob.pe
3	Hugo Alexis Vilchez Medrano	Especialista en Catastro y Habilitaciones Urbanas	994515032	hugo.vilchez@munisantanita.gob.pe
4	María Violeta Márquez Villafana	Asesora Legal	998317364	marquez_law@hotmail.com



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSÉ LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE